



Corte Suprema de Justicia  
Secretaría

Managua, 21 de agosto de 2017

### C I R C U L A R

Señores  
Nivel Central  
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones  
Tribunales de Apelaciones: Salas Civiles,  
Penales y Especializadas en Violencia y  
Justicia Penal de Adolescentes  
Jueces de Distrito para lo Civil  
Jueces Certificadores de Distrito  
Jueces de Ejecución y Embargos  
Jueces de Distrito de Familia  
Jueces del Trabajo y de la Seguridad Social  
Jueces de Distrito Penal de Audiencias  
Jueces de Distrito Penal de Juicios  
Jueces de Distritos Especializados en  
Violencia  
Jueces de Distrito de lo Penal de Ejecución de  
Sentencias y Vigilancia Penitenciaria  
Jueces Penales de Distrito de Adolescentes  
Jueces Ad Hoc  
Jueces Locales: Civiles, Penales, Familia y  
Únicos  
Dirección Nacional de Registros

Registros Públicos de la Propiedad y  
Inmueble y Mercantil  
Dirección Nacional de Registro Nacional de  
Antecedentes Penales  
Dirección Alternativa de Resolución de Conflictos  
(DIRAC)  
Instituto de Altos Estudios Judiciales  
Instituto de Medicina Legal  
Defensoría Pública  
Secretarios de Actuaciones, Judiciales y  
Receptores  
Oficinas de Recepción y Distribución de Causas y  
Escritos  
Oficinas de Atención al Público en los Complejos  
Judiciales y de los Modelos de Gestión de Despacho  
Judiciales  
Oficinas de Notificaciones y Oficiales Notificadores  
Oficinas de Apoyo Procesal y Judicial  
Personal Administrativo  
Abogados (as) y Notarios (as) Públicos  
Ciudadanía en General  
Toda la República

Estimados Señores (as):

En atención a la entrada en vigencia del Acuerdo N° 105 del veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, en la que se estableció la creación de un sistema informático que se llamará "**Sistema de Gestiones Electrónicas de Abogados y Notarios Públicos**", para el registro y control de Abogados y Notarios Públicos debidamente incorporados ante la Corte Suprema de Justicia, diseñándose un formulario de actualización de información que estará a disposición para todos los abogados y notarios públicos del país a partir del primero de septiembre del corriente año.

Con el objeto de verificar el correcto funcionamiento del sistema en su primer módulo desarrollado "Actualización de información de los Abogados y Notarios Públicos" según Acuerdo N° 105, es preciso realizar un pilotaje con todos los funcionarios judiciales y personal administrativo del Poder Judicial, a quienes en su calidad de **Abogado y Notario Públicos**, se les orienta que en el período comprendido del Lunes 21 al Viernes 25 de agosto del corriente año, acceder en el siguiente link <http://www.app.poderjudicial.gob.ni/a105/inicio/>, ubicado en la **sección de intranet del Portal Web del Poder Judicial** e ingresar los datos solicitados, luego deberán imprimir el formulario, firmarlo, sellarlo y presentarlo en la Oficina de Recepción y Distribución de Causas y Escritos (ORDICE) más cercana a su domicilio y posteriormente dichas oficinas remitirán los formularios a ORDICE de la Corte Suprema de Justicia y esta a su vez a la Dirección General de Registros y Control de Abogados y Notarios Públicos.

Finalmente, se les solicita reportar cualquier inconveniente que se presente en el proceso de llenado a la siguiente dirección de correo [asistenciaabogadonotario@poderjudicial.gob.ni](mailto:asistenciaabogadonotario@poderjudicial.gob.ni) o bien llamar al teléfono N° 22330003 y extensiones N° 1267 y 1310.

Sin más a que referirme, les saludo.

Rubén Montenegro Espinoza  
Secretario  
Corte Suprema de Justicia

